

# Qué esperar: Inspecciones de vivienda

---

Release Date: ago 5, 2024

Para los residentes en los condados Blue Earth, Cook, Cottonwood, Faribault, Freeborn, Goodhue, Itasca, Jackson, Lake, Le Sueur, Mower, Nicollet, Nobles, Rice, Rock, St. Louis, Steele, Waseca y Watonwan que informen que no pueden o pueden no ser capaces de vivir de manera segura en su hogar, FEMA puede necesitar realizar una inspección de la propiedad dañada.

## Solicitar asistencia de FEMA

A los propietarios e inquilinos en los [19 condados designados de Minnesota](#) con daños no asegurados o sin suficiente cobertura de seguro causados por las tormentas severas e inundaciones ocurridas del 16 de junio al 4 de julio de 2024, se les invita a solicitar asistencia de FEMA en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), a través de la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando al 800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

No olvide presentar una reclamación si tiene un seguro que cubre daños o pérdidas por desastre en su vivienda y propiedad personal. FEMA solicitará una carta de pago de seguro o documentación de beneficios para ser considerado para asistencia federal.

## Inspecciones de vivienda

Dentro de los diez días siguientes a la solicitud de asistencia, puede recibir una llamada de un inspector para programar una cita en la dirección donde se informó el daño. La llamada del inspector puede provenir de un número de teléfono fuera del estado o de un número "desconocido", y puede pedirle que verifique información personal identificable por teléfono.

Los inspectores de FEMA realizan varios intentos para contactarlo a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos para programar una cita. Si FEMA no puede comunicarse con usted, se le enviará una carta indicando que su solicitud no puede ser procesada; para continuar, debe llamar a



**FEMA**

Page 1 of 3

la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 para confirmar su información de contacto y necesidad de asistencia.

Cuando lo llame el inspector de FEMA, escriba:

- El nombre del inspector
- La fecha de la llamada
- La fecha y hora de la cita
- El número de teléfono del personal de inspección

Si es contactado por un inspector, pero nadie en el hogar solicitó asistencia de FEMA, pida retirar la solicitud y notifique a FEMA llamando al 800-621-3362.

### **Durante la Inspección**

Una inspección de rutina suele completarse en 45 minutos. Los inspectores no determinan la elegibilidad para la asistencia de FEMA; su objetivo es verificar el daño reportado en su solicitud. Usted o su cosolicitante designado deberán reunirse con un inspector y proporcionar una identificación con foto. Puede invitar a otra persona, como un miembro de su familia, familiar lejano o amigo para que se comunique con el inspector.

- Si usted o su cosolicitante no pueden reunirse con un inspector, se puede designar un tercero por escrito y con autorización previa antes de la hora y fecha de la cita.
- **Un inspector de FEMA lleva una identificación oficial con foto y nunca pedirá información bancaria ni cobrará un cargo por la inspección.** Si sospecha que un inspector no es realmente un inspector, dígame que se vaya inmediatamente y llame a los funcionarios locales de la ley y orden.
- El inspector intentará verificar el nombre del solicitante, dirección, información de contacto, cobertura de seguro y estado de ocupación o titularidad.
- El inspector recorrerá el hogar para evaluar el estado de las áreas dañadas y no dañadas, anotando los daños estructurales y completando un inventario de la propiedad personal esencial (electrodomésticos, muebles, etc.).
- Los inspectores no subirán a techos o entrarán a espacios reducidos.
- Se podrán tomar fotografías del interior y el exterior de la vivienda durante el proceso de inspección.



**FEMA**

- En casos donde la vivienda sea inaccesible, el inspector podrá reunirse con el sobreviviente en otra ubicación para verificar la identidad, ocupación y/o titularidad.

## Después de la inspección

La información recopilada durante la inspección es sólo uno de los varios criterios utilizados por FEMA para decidir la elegibilidad para recibir asistencia. Si tiene dudas luego de su inspección, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.

FEMA le enviará una carta de determinación sobre su elegibilidad para recibir asistencia mediante correo postal. Para recibir actualizaciones y notificaciones de forma más rápida, cree una cuenta por Internet en [Disasterassistance.gov/es](https://Disasterassistance.gov/es) luego de solicitar asistencia de FEMA.

